

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

Auditoría combinada: Auditoría llevada a cabo conjuntamente a un único auditado en dos o más sistemas de gestión.

Auditoría conjunta: auditoría llevada a cabo a un único auditado por dos o más organizaciones auditoras.

Programa de la auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Alcance de auditoría: Extensión y límites de una auditoría.

Plan de auditoría: descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

Criterios de auditoría: Conjunto de requisitos usados como referencia frente a la cual se compra la evidencia objetiva.

Evidencia Objetiva: Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable.

Hallazgos de la auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

Conclusiones de la auditoría: resultado de una auditoría, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

Cliente de la auditoría: organización o persona que solicita una auditoría.

Auditado: Organización que es auditada

Equipo auditor: una o más personas que llevan a cabo una auditoría con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.

Auditor: persona que lleva a cabo una auditoría.

Experto técnico: <auditoría> persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor

El conocimiento o experiencia específicos son los relacionados con la organización, el proceso o la actividad a auditar, el idioma o la cultura. Un experto técnico no actúa como auditor en el equipo auditor.

Observador: <auditoría> persona que acompaña al equipo auditor pero que no actúa como un auditor. Un observador puede ser un miembro del auditado, un ente regulador u otra.

Sistema de gestión: conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

Riesgo: efecto de la incertidumbre

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

No conformidad: incumplimiento de un requisito.

Competencia: Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.

Desempeño: Resultado medible

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados